



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-04878580-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP Designación Personal de Gabinete

VISTO el expediente EX-2020-04878580-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, por el cual se propicia la cobertura de diversos cargos en la planta temporaria –personal de gabinete– en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 fue creado el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y se determinaron las misiones y funciones del Señor Ministro;

Que por las presentes se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse como planta temporaria - personal de gabinete;

Que se propone a Andrea Luisa KLUGER y Luciano Juan BONATI GRIFFITHS, como planta temporaria - personal de gabinete de la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural; a Emilio Alejandro DE ILZARBE, Federico GIANNI, Julián Matías ROLDAN, Florencia SANCHEZ, Juana AXAT, Fernando Adrián ORECCHIO y Jazmín RISE, como planta temporaria - personal de gabinete de la Subsecretaría de Políticas Culturales; y a María Julia GUERIN, Pablo Luciano SOSA, María Magdalena CRISCONIO y Silvana Soledad SORIA OREDA, como planta temporaria - personal de gabinete de la Subsecretaría de Promoción Sociocultural;

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por otra parte Luciano Juan BONATI GRIFFITHS revista como Personal de Planta Permanente, bajo el régimen de la Ley N° 12.268, en un cargo del Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Categoría 4, Clase X,1/2 Oficial “B” Administrativo, en la Subsecretaría de Políticas Culturales, con un régimen de treinta y cuatro (34) horas semanales de labor;

Que por lo expuesto corresponde reservar el cargo del agente mencionado en el párrafo precedente, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su

reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios, normativa de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley N° 12.268;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E Y N° 1278/16,
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.11., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural, a partir del 11 de diciembre de 2019, a los agentes que se detallan a continuación, en los cargos y con la cantidad de módulos citados, de conformidad con el Decreto N° 1278/16 y N° 272/17 E.

- Andrea Luisa KLUGER (D.N.I. N° 23.805.941, Clase 1975), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de dos mil quinientos setenta y seis (2576) módulos mensuales.
- Luciano Juan BONATI GRIFFITHS (D.N.I. N° 24.926.691, Clase 1975), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de dos mil quinientos setenta y seis (2576) módulos mensuales.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.11., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Subsecretaría de Políticas Culturales, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a los agentes que se detallan a continuación, en los cargos y con la cantidad de módulos citados, de conformidad con el Decreto N° 1278/16 y N° 272/17 E.

- Juana AXAT (D.N.I. N° 41.391.798, Clase 1998), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de mil treinta y un (1031) módulos mensuales, a partir del 1° de enero de 2020.
- Emilio Alejandro DE ILZARBE (D.N.I. N° 12.906.004, Clase 1956), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de mil treinta y un (1031) módulos mensuales, a partir del 1° de enero de 2020.

- Federico GIANNI (D.N.I. N° 21.476.182, Clase 1970), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de mil treinta y un (1031) módulos mensuales, a partir del 1° de enero de 2020.
- Fernando Adrián ORECCHIO (D.N.I. N° 16.130.009, Clase 1961), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de dos mil trescientos dieciocho (2318) módulos mensuales, a partir del 1° de marzo de 2020.
- Jazmín RISE (D.N.I. N° 30.413.773, Clase 1983), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de mil doscientos ochenta y ocho (1288) módulos mensuales, a partir del 1° de enero de 2020.
- Julián Matías ROLDAN (D.N.I. N° 25.359.355, Clase 1976), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de dos mil trescientos dieciocho (2318) módulos mensuales, a partir del 1° de enero de 2020.
- Florencia SANCHEZ (D.N.I. N° 35.774.534, Clase 1991), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de mil doscientos ochenta y ocho (1288) módulos mensuales, a partir del 1° de enero de 2020.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.11., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Subsecretaría de Promoción Sociocultural, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a los agentes que se detallan a continuación, en los cargos y con la cantidad de módulos citados, de conformidad con el Decreto N° 1278/16 y N° 272/17 E.

- María Magdalena CRISCONIO (D.N.I. N° 28.671.164, Clase 1981), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de dos mil quinientos (2500) módulos mensuales, a partir del 14 de febrero de 2020.
- María Julia GUERIN (D.N.I. N° 22.816.896, Clase 1973), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de mil (1000) módulos mensuales, a partir del 1° de febrero de 2020.
- Silvana Soledad SORIA OREDA (D.N.I. N° 28.052.730, Clase 1980), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de mil trescientos (1300) módulos mensuales, a partir del 1° de febrero de 2020.
- Pablo Luciano SOSA (D.N.I. N° 26.351.337, Clase 1978), como planta temporaria - personal de gabinete, con una cantidad asignada de dos mil quinientos (2500) módulos mensuales, a partir del 1° de febrero de 2020.

ARTÍCULO 4°. Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.11., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, la reserva del cargo de revista del agente Luciano Juan BONATI GRIFFITHS (D.N.I. N° 24.926.691, Clase 1975), correspondiente a la Planta Permanente, Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Categoría 4, Clase X,1/2 Oficial “B” Administrativo, en la Subsecretaría de Políticas Culturales, a partir del 11 de diciembre de 2019, en virtud de haber sido designado como planta temporaria - personal de gabinete en la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural, con ajuste a la normativa citada en la parte considerativa.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

